



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 502 / 2015.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 492/2015 de fecha 19 de Enero de 2015 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Carta solicitud presentada por la Federación de Rodeo Campesino Entre Valles, de fecha 05 de Enero de 2015.
- Solicitud de Permisos Varios N° 29 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingreso Municipal N° 405 de fecha 19 de Enero de 2015.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la FEDERACION DE RODEO CAMPESINO ENTRE VALLES, Rut. N° 65.049.475-K, para realizar RODEO CLASIFICATORIO PARA LA FINAL DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE RODEO LABORAL, los días 6, 7 y 8 de Febrero de 2015, en la Medialuna de la Hacienda de Catapilco.

Horario de la Ramada:

- Viernes 6 de Febrero de 2015: Desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- Sábado 7 de Febrero de 2015: Desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- Domingo 8 de Febrero de 2015: Desde las 21:00 horas y hasta las 24:00 horas.

2° AUTORIZASE la venta de bebidas alcohólicas sólo en ramada.

3° PAGUESE 1 UTM diario, según Título III, Artículo 6, N° 3, de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

4° AUTORIZASE al pago de un solo día.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Carabineros de Chile.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.